



Hermandad de la Costa de Chile

Hermandad de la Costa de Chile
Capitanía Nacional

A la cuadra de Valdivia a 31 días del mes de enero de 2019

Honorables Hermanos Mayores
Distinguidos Consejeros de los XV
Insignes Capitanes de Naos
Valerosos Oficiales Nacionales

BANDO Nº 38-2018
Remite Propuesta del Directorio de la Corporación HdC

VISTOS:

- 1. Lo señalado en el artículo 19º, letra a., del Estatuto de la Corporación Hermandad de la Costa Chile, sobre competencia de la Asamblea de Capitanes Extraordinaria.*
- 2. Los requisitos señalados en los artículos 16º y 17º, para constituir una Asamblea de Capitanes Extraordinaria.*

CONSIDERANDO:

- 1. Lo acordado en reunión del Directorio de la Corporación, realizada el viernes 11 de enero de 2019, en la guarida de la Nao Valdivia, en relación a presentar una propuesta de modificación del Estatuto de la Corporación a todos los Capitanes del Litoral.*

DECRETO:

- 1. Remítase adjunto a este Bando, la propuesta de modificación al Estatuto de la Corporación Hermandad de la Costa Chile, a todos los estamentos de la cofradía para su conocimiento.*
- 2. Los Señores Capitanes de Naos, deberán socializar este documento con sus tripulaciones y remitir a la Capitanía Nacional su acuerdo al respecto y las propuestas de modificación que estimen necesarias, estas serán reenviadas a los demás Capitanes para su análisis y aprobación. Si se reciben propuestas similares, se resumirán y se darán a conocer indicando las Naos que coinciden en su propuesta.*

Cofradía de hombres en torno al amor al mar y la amistad fraterna



Hermandad de la Costa de Chile

3. Los acuerdos y/o propuestas enviadas por las diferentes Naos del litoral a través de sus Capitanes, se recibirán en la Capitanía con fecha límite el día viernes 22 de febrero, entendiéndose que los que NO CONTESTEN, se asumen en acuerdo con lo propuesto.

4. Las propuestas recibidas serán resumidas si coinciden (con indicación de las Naos involucradas) y junto a las demás, serán reenviadas a los señores Capitanes para su aprobación en el plazo de una semana, de tal forma de elaborar el documento definitivo a ser tratado en la Asamblea Extraordinaria de Capitanes que se citará por Bando.

Tómese razón en la Escribanía Nacional de la Hermandad de la Costa de Chile, comuníquese a todos los Estamentos de la Hermandad de la Costa de Chile, a los señores Capitanes de Naos del litoral para que sean informadas y socializadas junto a sus tripulaciones y finalmente difúndase a los cuatro vientos.

Cúmplase

Abolengo

Julio "Abolengo" Alveal Flores
Capitán Nacional
Hermandad de la Costa de Chile

Comunicado por

Salvaje

Roberto "Salvaje" Sancho Saavedra
Escribano Nacional
Hermandad de la Costa de Chile

Cofradía de hombres en torno al amor al mar y la amistad fraterna